

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

AGENCIA DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

- 5** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, del Presidente, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en los artículos 12.f) y 25 de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

RESUELVO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y por la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, por la que se crea la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al Presidente de la Agencia, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Agencia o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda. Si bien la solicitud deberá ir dirigidos al Presidente de la Agencia, conforme dispone el apartado cuarto de la presente Resolución.

Sexto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o, bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—El Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, José Eugenio Martínez Falero.

ANEXO**LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
58086 ASESOR TECNICO DE LA AGENCIA DE CALIDAD, ACREDITACION Y PROSPECTIVA DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID	ENTE PUBLICO AGENCIA DE CALIDAD, ACREDITACION Y PROSPECTIVA DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID	A	30	26.524,44	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					SUPERIOR DE GESTIÓN		G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ. Y 2 TARDES PERFIL EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTION DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS EXPERIENCIA EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO CONOCIMIENTO DE IDIOMAS A NIVEL CONVERSACIÓN							

(03/45.925/10)